

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 1

“REPOSICIÓN”

SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ALEXANDRO SOUTO LTDA.

“FRESIA” (CAÑETE – BIOBÍO)

Ítem: Inversión de Capital

Nº Int. GVG-0010-1-2018

En Santiago, a 20 de marzo de 2018, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT Nº 70.574.900-0, representada legalmente por su Director Ejecutivo, don **JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ**, cédula de identidad Nº 9.393.880-1, ambos con domicilio en calle Alonso Ovalle Nº 1180, comuna de Santiago, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, **SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ALEXANDRO SOUTO LIMITADA**, RUT Nº 76.048.457-1, representada por don **ALEXANDRO ALFONSO SOUTO CONCHA**, cédula de identidad Nº 10.420.946-7, ambos con domicilio en calle Biobío Nº 12, Boca Sur Viejo, comuna de San Pedro de La Paz, en adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha 12 de febrero de 2018, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al establecimiento educacional denominado “**FRESIA**”, en la comuna de **CAÑETE**, en la Región del **BIOBÍO**, que se ha realizado ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$605.260.808.- (seiscientos cinco millones doscientos sesenta mil ochocientos ocho pesos).**- y que éstas debían ejecutarse entre el 13 de febrero de 2018 y el 6 de agosto de 2018.

Durante la ejecución del proyecto ha surgido la necesidad de modificar el plazo para la ejecución de las obras, debido a que la entrega del terreno sólo pudo verificarse el día 27 de febrero de 2018.

Conforme a lo señalado, las partes convienen en modificar el contrato original en el sentido que indica la cláusula siguiente, respecto de la fecha de inicio y término de las faenas, conforme al acta de entrega de terreno de fecha 27 de febrero de 2018, lo solicitado por el inspector técnico de obras, doña Angélica Araneda Jara, la solicitud de modificación de fecha 7 de marzo de 2018, aprobada por doña Soledad Cea Ananías, Jefa Regional de Administración y Servicios Educativos en la Región del Biobío.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

1. **PLAZO.** Fundación Integra y el contratista acuerdan modificar el plazo de ejecución de las obras, las que deberán desarrollarse entre el **27 de febrero de 2018** y el día **20 de agosto de 2018**.

2. **GARANTÍA.** La garantía de fiel cumplimiento deberá renovarse conforme al nuevo plazo contractual. Tratándose de una boleta bancaria de garantía, se extenderá su vigencia hasta el día **17 de abril de 2019**.



ALONSO ALVEAL NÚÑEZ
Jefe Depto.
Esp. Fís. Educ.
FUNDACIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ



Página 1 de 2

Soledad Cea Ananías
Jefa Admin. y Serv. Educ.
Integra Bio Bio

TERCERO: CONSTANCIA.

En sesión extraordinaria número 3-2017, celebrada con fecha 6 de noviembre del año 2017, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 8 de noviembre de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de La Fuente Hernández, Repertorio N° 9856-2017, el Consejo Nacional de Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, reformó los estatutos de la misma, modificando el nombre de la institución por el de **"FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ"**, pudiendo además usar los nombres de **"FUNDACIÓN INTEGRA"** o **"INTEGRA"**. Dicha reforma estatutaria fue autorizada con fecha 5 de enero de 2018 por el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santiago e inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro con fecha 6 de marzo del año 2018.

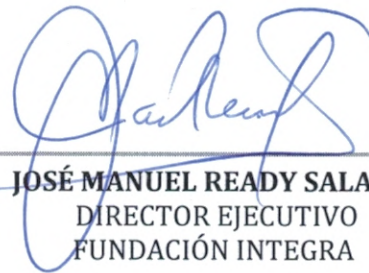
CUARTO: VIGENCIA DEL CONTRATO.

En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

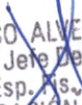
El presente anexo se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



ALEXANDRO ALFONSO SOUTO CONCHA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
ALEXANDRO SOUTO LIMITADA



JOSÉ MANUEL READY SALAMÉ
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA



ALONSO ALVEAL NÚÑEZ
Jefe Depto.
Esp. As. Educ.
FUNDACIÓN INTEGRA



Soledad Cea Araníez
Jefa Adm. y Serv. Ejec.
Integra S.A. S.R.L.

